

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE MATERIAL AGRICOLA CASA RECOLECTORA DE AGRO PRODUCTOS DE LA COSTA GANADERA MACARAP S.A., CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En Guayaquil, a los SEIS días del mes de ABRIL del DOS MIL QUINCE, siendo las diez horas en el local social de la COMPAÑÍA DE MATERIAL AGRICOLA CASA RECOLECTORA DE AGRO PRODUCTOS DE LA COSTA GANADERA MACARAP S.A., ubicado en la Ciudadela Santa Adriana manzana diez villa dieciséis de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, sesiona la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE MATERIAL AGRICOLA CASA RECOLECTORA DE AGRO PRODUCTOS DE LA COSTA GANADERA MACARAP S.A. Se encuentran presentes los siguientes accionistas: por una parte, la señora MARIA GALUTH PEREZ EGUEZ, quien es propietaria de quinientas treinta y nueve mil setecientas acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos el señor CLEVER EDILBERTO ARGUELLO PEREZ, quien es propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos y la señora NIMIA RUTH ARGUELLO PEREZ, quien es propietaria de ciento cincuenta acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; y por otra parte, actúa como secretario Ad-Hoc el señor GUSTAVO ADOLFO ARGUELLO CHICA.- Por secretaria se informa que a esta junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de QUINIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.540,000.00), el mismo que fue pagado conforme consta en el libro de registros, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas deciden celebrar esta cesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Señor CLEVER EDILBERTO ARGUELLO PEREZ, como presidente, y se encuentran presente los accionistas MARIA GALUTH PEREZ EGUEZ Y NIMIA RUTH ARGUELLO PEREZ y actúa como secretario el señor GUSTAVO ADOLFO ARGUELLO CHICA para resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente.
 2. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario.
 - 3.-Revisión de los balances y anexos, correspondientes al ejercicio económico de 2014 y su aprobación
 - 4.-Situación Crítica de la Palma Africana y su incidencia a la compañía
-

El presidente declara legalmente y formalmente instalada la Junta General de Accionistas y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, esta Junta debe conocer y resolver sobre los temas del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente.

Se da lectura al informe de gerente donde se aclara la situación extremadamente difícil para el sector palmicultor y el alto grado de mortalidad en la plantación y se resalta su recomendación de liquidar la compañía. Luego de un detalle de los pormenores del Informe, este es aprobado por unanimidad de la Junta.

2.-Conocimiento y aprobación del informe de Comisario.

Pasando al segundo punto del orden del día se procede al conocimiento del informe de comisario. Al efecto, por pedido de los señores Accionistas, el Comisario da una explicación detallada de la verdadera situación económica de la empresa. Luego de una serie de deliberaciones la Junta resuelve aprobarlo por unanimidad en todas sus partes.

3.- Revisión de los balances y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2014 y su aprobación.

Tratando el tercer punto del orden del día se procede a la revisión respectiva de los balances y anexos, correspondientes al ejercicio económico de 2014, presentados por el Gerente y el informe del Comisario al respecto que ellos reflejan la verdadera situación de la empresa, por unanimidad son aprobados en todas sus partes. Así mismo se recomienda reinvertir las utilidades.

4.-Situación Crítica de la Palma Africana y su incidencia a la compañía

La Señora Gerente da su opinión basada en cifras y experiencias por más de 40 años en el sector sobre el cultivo de palma africana donde se prevé que los años venideros serán de fuertes pérdidas por la mortalidad de las plantas y la plaga del PC ; para su replantación se necesita fuertes inversiones que los accionistas no la tienen por lo mismo se propone que los bienes inmuebles, activos y pasivos pasen la responsabilidad de la Gerencia previo acuerdo prestablecido con los accionistas y luego se proceda a la liquidación de la misma.

No habiendo más asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta la misma que es leída en altavoz y aprobada en forma unánime por los señores socios, la misma que es suscrita en señal de aceptación siendo las once horas.- f) MARIA GALUTH PEREZ EGUEZ. Accionista: f) NIMIA RUTH ARGUELLO PEREZ Accionista: y f) CLEVER EDILBERTO ARGUELLO PEREZ. Accionista: f) GUSTAVO ADOLFO ARGUELLO CHICA, Secretario Ad-Hoc.-



MARIA GALUTH PEREZ EGUEZ

C.C: No: 080035773-3

ACCIONISTA



NIMIA RUTH ARGUELLO PEREZ

C.C.: No: 170816798-4

ACCIONISTA



CLEVER EDILBERTO ARGUELLO PEREZ

C.C.: No: 170592220-9

ACCIONISTA



GUSTADO ADOLFO ARGUELLO CHICA
SECRETARIO AD-HOC